



## **Bloque Partido Justicialista**

### **PROYECTO DE MINUTA DE RECOMENDACIÓN**

#### **(Recomendación o sugerencia)**

Visto,

Que, los anuncios en la vía pública están sujetos a determinadas condiciones, entre las cuales que no deben ser peligrosos, encontrarse en mal estado, ni perjudicar la estética urbana, y

Considerando,

Que, la imagen constituye uno de los fenómenos culturales más importante del entorno humano y cumple diferentes funciones en relación directa con las normas sociales, políticas, culturales o económicas de una sociedad.-

Que, la cartelera pública de gran formato influye en la actividad turística y comercial y son considerados sumamente importantes para una ciudad en desarrollo.-

Que, la comunicación visual tiene un papel notable en el plano social y también en el proceso de la producción cultural.-

Que, es importante la aplicación y cumplimiento estricto de las ordenanzas y leyes existentes para regular las condiciones y criterios que deben cumplir los publicistas.-

Que, puntualmente los carteles del acceso norte de la ciudad presentan deterioro avanzado proporcionando desprolijidad a la estética urbana y además contradicen la normativa.-

Que, los publicistas deben cuidar y preservar el estado de estas publicidades sin olvidar o desentenderse que las consecuencias de la expansión desordenada de publicidades afectan la estética buscada y reglamentada de nuestra ciudad.-



## **Bloque Partido Justicialista**

**Por ello**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA LA SIGUIENTE:**

### **PROYECTO DE MINUTA DE RECOMENDACIÓN**

#### **(Recomendación o sugerencia)**

**RECOMIENDESE**, al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, mantener permanentemente las condiciones de los carteles del acceso norte a la ciudad, específicamente los de anuncio de gran porte, o exigir a los propietarios que los mismos tengan las condiciones estéticas favorable, tales como pintados, mantenimiento de las columnas de sostén y renovación de láminas.-

**COMUNIQUESE**, al Departamento Ejecutivo Municipal.-

  
**Nanci Elisabet Sartor**  
Concejala  
Bloque Partido Justicialista  
Concejo Municipal de Reconquista